



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Rector Hipólito Durán, 9-11
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87
47011 Valladolid
C.I.F.: G47076617
Correo Electrónico: info@fetacyl.org
Web: www.fetacyl.org



DEPARTAMENTO TECNICO

CIRCULAR Nº 111/2017

DORSAL ÚNICO PARA TODA LA TEMPORADA

- Se entregará a cada Club dos dorsales para cada atleta, válidos para toda la temporada 2017/2018 y sucesivas (los dorsales de temporadas anteriores quedan anulados).
- Por acuerdo de Junta Directiva, los dorsales que se entreguen a partir del 1 de noviembre, tendrán una nueva numeración.
- Para los campeonatos de Clubes en pista, se asignará a cada club un número, a determinar, de dorsales específicos e iguales, solo para estas competiciones, excepto para el Campeonato de Clubes Absoluto, donde se asignarán dos números de dorsal a cada Club.
- Si un Club quisiera personalizar sus dorsales, con el nombre del club o con publicidad, se podrá solicitar a la Federación, y el coste será en función del número de las licencias de cada club, según el siguiente baremo:

• 1 a 10 licencias	1 €/dorsal
• 11 a 50 licencias	0,75 €/dorsal
• 51 a 100 licencias	0,60 €/dorsal
• Más de 100 licencias	0,50 €/dorsal
• Campeonatos de Clubes	0,50 €/dorsal

La publicidad que se coloque en el dorsal deberá de estar acorde a las normas de la RFEA y no puede ser incompatible con la publicidad de la Federación de Atletismo de Castilla y León, si existiera.

Se podrá tener un patrocinador para Hombres y otro para Mujeres.

- Estos dorsales deberán ser empleados de forma general, excepto cuando se indique en la reglamentación que la Federación o la Entidad organizadora, suministrarán dorsales de uso obligatorio para esa competición.
- Se entregará a cada Club un listado con los números de dorsal que corresponde a cada atleta.
- La Federación de Atletismo de Castilla y León asigna e introduce en la intranet de la RFEA, el dorsal correspondiente a cada atleta con licencia.
- Si en una competición el atleta se presenta sin su dorsal correspondiente, deberá abonar en Secretaria la cantidad de 3 euros y se le facilitará un dorsal especial para competir ese día.

En caso de que el atleta pierda el dorsal, y siempre que se notifique esta pérdida y se solicite otro dorsal a la Federación, en un plazo máximo de 48 horas antes de la competición, la Federación de Atletismo de Castilla y León le pondrá el dorsal correspondiente, debiendo abonar el Club un euro por dorsal.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo: Gerardo García Alaguero.

Valladolid, 4 de diciembre de 2017
EL DEPARTAMENTO TÉCNICO